

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2013-2063 *Acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de 2013.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Solórzano para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	204.319,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	426.715,15
3	GASTOS FINANCIEROS	11.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.510,00
6	INVERSIONES REALES	18.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.000,00
Total Presupuesto		708.745,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	345.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.700,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	116.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.570,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.025,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		708.745,00

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO
A) Funcionario de Habilitación Nacional: Grupo A1/A2, 1 plaza, Nivel 26, nombramiento provisional. Funcionario Grupo E (Operario de Cometidos Múltiples): 1 plaza, Nivel 14, cubierta.
B) Personal Laboral Fijo: 3 plazas Auxiliar Administrativo: 1, Nivel 20, cubierta Técnico Contable: 1, Nivel 20, cubierta. Encargada de la Limpieza: 1, Nivel 14, cubierta
C) Personal Laboral Temporal: 1 plaza. Encargada del Telecentro y Biblioteca: 1, Nivel 16.
Resumen Total Funcionarios : 2 plazas. Total Personal Laboral: 4 plazas.

CVE-2013-2063

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Solórzano, 31 de enero de 2013.

El alcalde,

Javier González Barquín.

2013/2063

CVE-2013-2063